

# PRESUPUESTO CLIMÁTICO EN ARGENTINA: ¿cuánto vale el cambio climático?\*

> **María Marta Di Paola**

Investigadora en Economía y Ambiente de FARN

---

## Resumen Ejecutivo

---

*El presupuesto nacional es una herramienta de importancia, ya que a través de la asignación de los recursos públicos permite inferir los objetivos de políticas, tanto aquellos explícitamente planteados como los que carecen de un plan publicado.*

*A través de su análisis surge que en 2015 el 90% de los servicios económicos se destinarán a energía, combustibles y minería y transporte, mientras que el 10% restante se distribuirá entre otras siete funciones, correspondiéndole a ecología y medio ambiente sólo el 1,3% del total.*

*Respecto a algunos sectores en particular, por ejemplo, para el año 2015, en materia de energías renovables únicamente se mencionan en el presupuesto programas de eficiencia energética y el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), totalizando \$ 237 millones, junto con el Fondo para la Energía Eólica por \$ 3,7 millones (que representa un 1,5% de los fondos compatibles con el cambio climático).*

*Por su parte, la partida presupuestaria vinculada a la formulación y ejecución de la política de energía eléctrica alcanza un total*

---

\*Este proyecto fue posible gracias al apoyo del Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC).

*de \$ 78.735 millones (incluyendo los subsidios), mientras que la partida para la política de hidrocarburos es de \$3.962 millones.*

*Para los bosques nativos, el monto asignado asciende a \$ 248 millones, careciendo del 95% de los fondos que correspondieran de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26331 de Protección de Bosques Nativos, situación que se viene repitiendo desde la sanción de la norma, hace seis años.*

*Los glaciares carecen de una partida para la realización de su inventario nacional, lo cual constituye una herramienta fundamental para cumplir con los objetivos establecidos en la Ley N° 26639, situación que se repite desde su sanción en el año 2010.*

*En síntesis, el análisis del presupuesto fiscal del 2015 demuestra que en materia ambiental se promueven políticas de corto plazo y con un alto impacto ambiental, en detrimento de una estrategia de sustentabilidad que permita un desarrollo equilibrado y sustentable, ausentándose el cambio climático como prioridad en el mismo.*

## I. Introducción

El cambio climático no es un tema que se haya incorporado a la agenda pública argentina<sup>1</sup>. Sin embargo, hay aspectos puntuales, vinculados a la agenda climática, que sí han sido objeto de una intensa demanda y movilización social y de fuerte atención por parte de la opinión pública, como es el caso de la discusión legislativa alrededor de las leyes de protección de bosques nativos y glaciares. No obstante ello, con el paso del tiempo, estas leyes junto a otros programas de mitigación y adaptación al cambio climático han evidenciado una débil implementación.

En este contexto, surge el presupuesto nacional como una herramienta para el análisis de políticas en sectores donde existen objetivos claros y explícitos, o bien, programas vigentes cuya implementación es escasa.

## II. Un día hubo un presupuesto...

El presupuesto nacional refleja la política del Estado para el año fiscal que se planifica, y lleva implícitos objetivos y estrategias a través de la asignación de recursos públicos del Estado en los gastos considerados como prioritarios para la gestión en la solución de las principales necesidades y problemas.

Existen diversas formas para analizar la importancia que se le brinda a cada una de las temáticas en el marco del presupuesto nacional. Una de ellas es a través de la llamada clasificación funcional, y otra es la clasificación por medio de las partidas presupuestarias a través de las distintas unidades ejecutoras.

La clasificación funcional presenta al gasto según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Esta clasificación de gastos facilita la determinación de los objetivos de las erogaciones.

Este artículo, se focaliza en el análisis de los servicios económicos, es decir, los gastos destinados a la formulación y desarrollo de políticas que estimulan la economía nacional. Los mismos se categorizan según los datos presentados en la Tabla 1.

---

<sup>1</sup> Cussianovich, E. (2014). *El medio ambiente en la opinión pública*. Informe Ambiental Anual 2014. FARN.

**Tabla 1:** Categorización de los servicios económicos<sup>2</sup>.

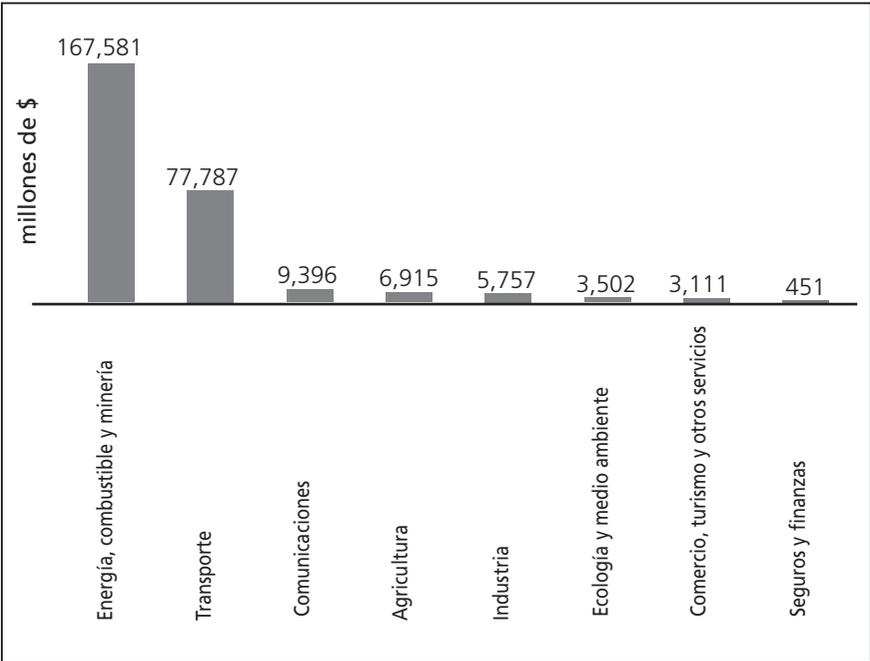
<b>Energía, combustible y minería</b>	}	Acciones inherentes a la producción, transporte y suministro de energía eléctrica; adquisición, construcción, equipamiento y operación de embalses, usinas y sistema para la producción, transporte y distribución de energía; explotación, extracción, adquisición, procesamiento y suministro de petróleo y sus derivados y de carbón mineral y su procesamiento ulterior; explotación, extracción, adquisición, procesamiento, manufactura y suministro de gas combustible y sus derivados; acciones vinculadas con la energía atómica y los combustibles vegetales. Explotación y extracción de arenas, piedras y otros minerales no combustibles.
<b>Comunicaciones</b>	}	Acciones inherentes a la prestación de servicios de comunicaciones, de medios masivos de comunicación y control técnico de las tele y radiotransmisoras.
<b>Transporte</b>	}	Acciones inherentes al servicio de transporte ferroviario, vial, por agua y aéreo. Incluye la construcción, conservación, señalización y servicios de vigilancia del tránsito en caminos, carreteras, rutas, túneles, puentes, balsas, ríos o cursos de agua. Comprende asimismo la infraestructura correspondiente a estaciones terminales, puertos, aeropuertos e hidropuertos y sus servicios complementarios.
<b>Ecología y medio ambiente</b>	}	Acciones inherentes a controlar y explotar los recursos naturales (bosques naturales, parques nacionales, entre otros), el medio físico, biológico y social del hombre y el equilibrio ecológico. Incluye el tratamiento de residuos industriales, desechos, contaminación del aire, agua y suelo.
<b>Agricultura</b>	}	Acciones inherentes a la promoción, regulación y control de la producción agrícola, ganadería, avícola y apícola; de la caza comercial, protección de la fauna, suministro de semillas y erradicación de plagas; explotación ictícola comercial y protección de ésta. Incluye acciones para un mejor aprovechamiento de las tierras para las explotaciones agropecuarias, por medios tales como la defensa contra la erosión eólica e hídrica y contra las inundaciones, como así también el riego de zonas áridas y el drenaje de las anegadizas.
<b>Industria</b>	}	Acciones inherentes a todas las ramas de la producción industrial a cargo del sector público. Incluye acciones relacionadas con la actividad industrial del sector privado.
<b>Comercio, turismo y otros servicios</b>	}	Acciones inherentes a las actividades comerciales; servicios de depósito o almacenaje de bienes; acciones encaminadas a la promoción del turismo a través de la divulgación, promoción y conocimiento de zonas del país.
<b>Seguros y finanzas</b>	}	Acciones inherentes a la actividad de seguros y reaseguros en general y todas aquellas actividades relacionadas con las finanzas, incluyendo los servicios bancarios.

En el presupuesto 2015, el 61% de los gastos se destinan a las funciones vinculadas a energía y minería, 28% al transporte y sólo un 1,3% a temas vinculados a medio ambiente y ecología, tal como se muestra en el Gráfico 1. En el rubro vinculado a ecología y medio ambiente se procuran acciones para la conservación de los recursos naturales a través de la Ley

<sup>2</sup> Elaboración propia en base a MECON (2013a). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional*. Sexta edición. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/manuales/clasificador13.pdf>

de Bosques Nativos, el Plan de Manejo del Fuego, el Plan de Reconversión Industrial y el saneamiento de la Cuenca Matanza-Riachuelo. Los principales organismos receptores de estos fondos son la Jefatura de Gabinete de Ministros (de la cual depende la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable –SAyDS–) y el Ministerio de Turismo (con proyectos vinculados a la gestión de residuos sólidos urbanos).

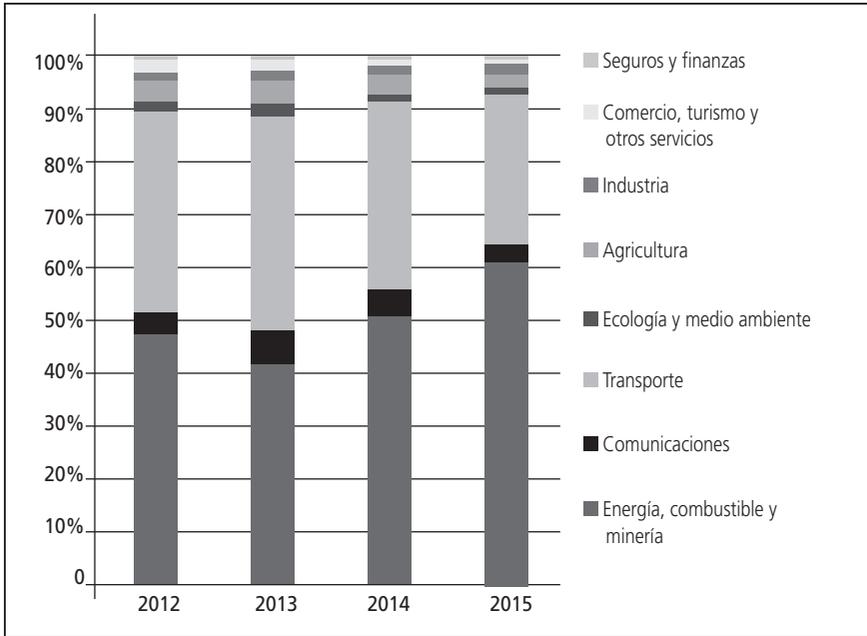
**Gráfico 1:** Servicios económicos en el presupuesto nacional 2015<sup>3</sup>.



Si se compara el flujo de recursos para el sector energía y transporte, se puede concluir que el 90% de los servicios económicos se destinan al principal sector emisor de gases efecto invernadero (GEIs) de la economía nacional: energía –incluyendo al transporte– con un 47% de los mismos. Si se analiza su evolución porcentual interanual, se observa que hay una tendencia creciente en esta función en detrimento de otras como transporte y ecología y medio ambiente (Gráfico 2).

<sup>3</sup> Elaboración propia en base a los datos del proyecto de presupuesto 2015.

**Gráfico 2:** Evolución de la participación porcentual de las distintas funciones de los servicios económicos<sup>4</sup>.



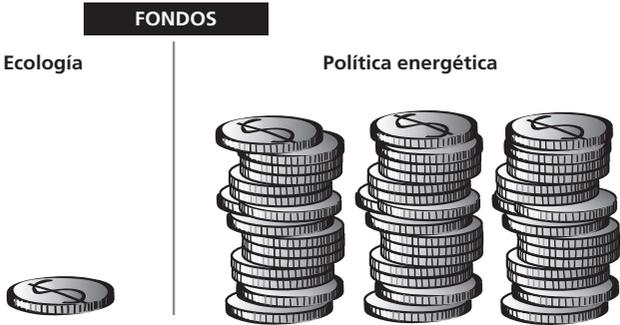
Las partidas presupuestarias para las distintas funciones han sido inferiores para la función de ecología y medio ambiente, las cuales pasaron del 2,3% al 1,7% entre 2013 y 2014, siendo considerablemente menores a los asignados a energía, combustible y minería, que representan más de la mitad de los servicios económicos. Estos incluyen acciones destinadas a incrementar y asegurar el abastecimiento eléctrico, destacándose las transferencias a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), para la compra de fuel oil y gasoil para el abastecimiento de centrales térmicas y la importación de energía eléctrica<sup>5</sup>. También incluye el financiamiento del tendido de líneas de baja y media tensión, así como construcción de centrales hidroeléctricas, gasoductos (para abastecer centrales termoeléctricas), asistencia a yacimientos carboníferos, prolongación de la vida útil de la central nuclear de Embalse en la provincia de Córdoba, la instalación de una planta de dióxido de uranio y los subsidios para el consumo energético.

<sup>4</sup> Elaboración propia en base a los datos de los proyecto de presupuesto.

<sup>5</sup> MECON (2013). *Resumen del Presupuesto Nacional 2013*. Disponible en: <http://www.mecon.gov.ar/onp/html/presupresumen/resum13.pdf>

Por tanto, según la clasificación funcional del presupuesto nacional, para el año 2015 por cada \$1 presupuestado en servicios económicos a la función de ecología y medio ambiente, se destinan \$ 48 a la categoría de energía, combustibles y minería (esto sin tener en cuenta las modificaciones presupuestarias que puedan darse durante el año fiscal).

**Gráfico 3:** *Energía vs. Ecología en los servicios económicos.*



### III. Análisis según su organismo ejecutor

El análisis del gasto público<sup>6</sup> por unidad ejecutora implica revisar la asignación de recursos financieros a cada uno de los programas y para cada institución de la administración pública en los sectores considerados en el presente artículo (bosques, energía y glaciares).

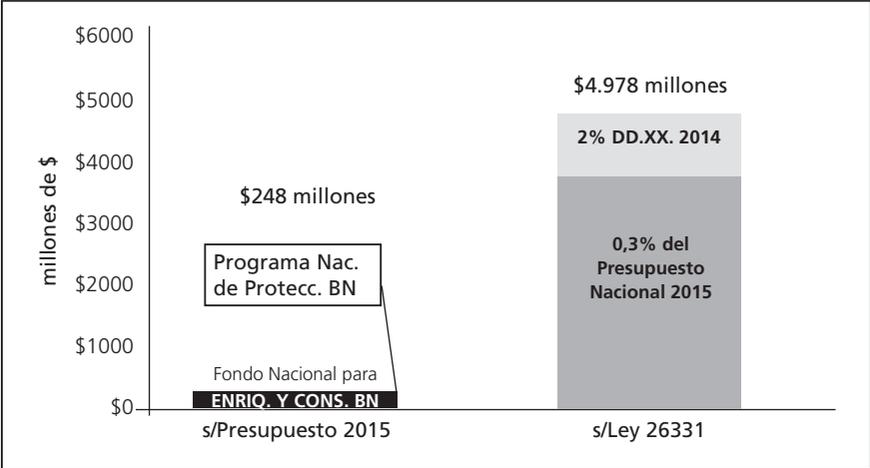
► *Ejecución para la protección de los bosques nativos*

La Ley de Bosques Nativos N° 26331 es una de las herramientas de mayor relevancia para la mitigación del cambio climático. Sin embargo, para mantener la costumbre desde la sanción de la norma, el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos (\$ 233 millones) junto con el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos (\$ 15 millones) conforman un fondo menor al establecido en el artículo 31 de la ley, con sólo el 5% del monto total que le corresponde

<sup>6</sup> Los gastos públicos constituyen las transacciones financieras que realizan las instituciones públicas para adquirir los bienes y servicios que requiere la producción y provisión pública, o para transferir los recursos recaudados a los diferentes agentes económicos.

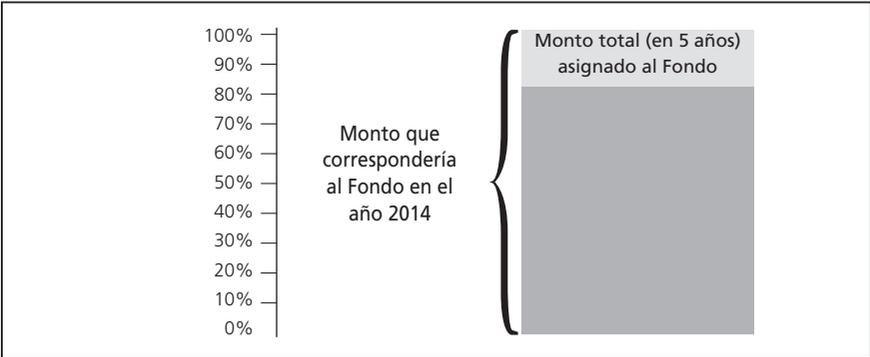
(Gráfico 4), considerándose una de las mayores de las dificultades que presentó y presenta la implementación de la ley<sup>7</sup>.

**Gráfico 4:** Fondos para la conservación de bosques nativos<sup>8</sup>.



En síntesis, para este año falta el 95% de los fondos para la conservación de bosques. Sin embargo, esta no es una situación nueva ya que se repite desde la sanción de la ley (hace 6 años). Los montos acumulados al fondo desde el año 2009.

**Gráfico 5:** Monto total asignado al Fondo de la Ley N° 26331.



<sup>7</sup> Cabe mencionar que durante 2008 y 2009, el Fondo creado por la Ley de Bosques no contó con los fondos correspondientes.

<sup>8</sup> Elaboración propia en base a datos del proyecto de presupuesto 2015 y derechos a la exportación recaudados a octubre 2014 según el INDEC.

Además, se observa una contradicción entre lo que se establece en la Ley de Bosques y las políticas vinculadas al desarrollo del sector agropecuario, resultando esto una amenaza para el principal objetivo de aquella norma<sup>9</sup>. Dentro de las medidas vinculadas a la política agropecuaria, los principales fondos se destinan a políticas para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático (no buscando evitar su ocurrencia), como las “Acciones para la Atención de la Emergencia Agropecuaria” (Ley 26509) con un monto de \$ 500 millones, el doble del destinado al fondo de bosques. Estas medidas reactivas derivan en fallas de mercado e incertidumbre, respondiendo a medidas coyunturales sin tomar en cuenta la necesidad de una política agropecuaria a largo plazo y que considere los impactos de los cambios en el clima.

#### ► *Subejecución para la protección de los glaciares*

La Ley N° 26639 establece el Régimen para la Preservación de los Glaciares y Ambiente Periglacial, con el objetivo de conservarlos como reservas estratégicas y aportar a la formulación de una política referente al cambio climático. Para ello, se considera indispensable la realización del Inventario de Glaciares, el cual se encuentra ausente en el presupuesto desde la sanción de la ley, habiéndosele transferido \$ 3,4 millones en el 2011 mientras que en el presupuesto 2015 las actividades de exploración minera superan los \$ 200 millones.

Atento esta situación, se contactó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAyDS) por ser autoridad de aplicación de la Ley de Glaciares para que informara sobre la partida presupuestaria destinada al organismo encargado de la realización del inventario, el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). La SAyDS respondió indicando que no era de su competencia informar respecto de las partidas presupuestarias del CONICET, a la vez que manifestó que no se registra imputación alguna hacia el IANIGLA.

A su vez, se requirió también al CONICET que indicara cuál es la partida presupuestaria dispuesta para este instituto. Dicho organismo, en su respuesta se señaló que el financiamiento para la realización y actualización de dicho inventario le corresponde a la autoridad de aplicación de la ley,

<sup>9</sup> AGN (2014). *Auditoría de gestión ambiental: Ley de Protección de Bosques Nativos*. Disponible en: <http://www.agn.gov.ar/informes/auditoria-de-gestion-ambiental-ley-de-proteccion-de-bosques-nativos#sthash.d8NAXMDN.dpuf>

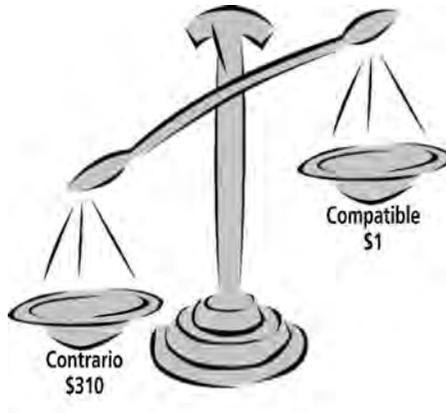
es decir la SAyDS, quedando poco claro quién cuenta con los fondos para desarrollar esta tarea.

Por tanto, ante la ausencia de una partida presupuestaria fácilmente identificable y la respuesta al pedido de informes, se carece de presupuesto para el efectivo cumplimiento de la ley.

► *La energía en su ejecución*

Respecto al sector energético, en el marco del presupuesto 2015, se infiere la falta de una política de objetivos claros y a largo plazo. Las partidas presupuestarias reflejan la tendencia de una preeminencia de combustibles fósiles para abastecer la creciente demanda mediante importaciones de gas (Bolivia y Qatar) y petróleo crudo (Venezuela) y refinado<sup>10</sup>. Las partidas presupuestarias asignan por cada \$ 1 a fondos compatibles con la lucha al cambio climático \$ 310 al sector de generación energética con combustibles fósiles<sup>11</sup>.

**Gráfico 6:** *La balanza entre cambio climático y generación energética.*



La partida presupuestaria vinculada a la formulación y ejecución de la política de hidrocarburos es un 70% más elevada respecto al 2014 y la actividad “Acciones de Sustentabilidad - Suministro de Energía Eléctrica”

<sup>10</sup> Ante ello, en el articulado del presupuesto se prevé la importación de gasoil de entre 7 y 8,5 millones de m<sup>3</sup> y entre 1 y 1,2 millones de m<sup>3</sup> de nafta.

<sup>11</sup> Es importante destacar que en el presente artículo, debido al debate y conflictividad en torno a la generación de energía con fuentes nucleares, las partidas presupuestarias para tal fin han sido analizadas en otro apartado.

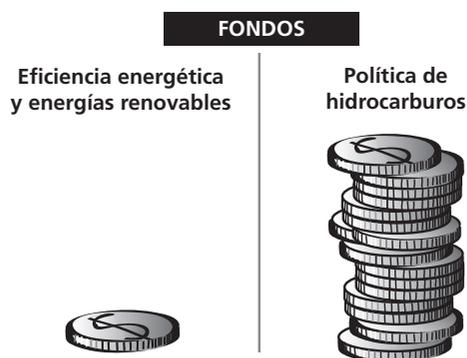
que incluye medidas para hacer frente al incremento en el costo del abastecimiento de la energía (subsidios), es un 132% mayor al año pasado<sup>12</sup>, continuando con una matriz energética para el abastecimiento con una alta preeminencia de combustibles fósiles (datos en la Tabla 2).

**Tabla 2:** Principales partidas presupuestarias del sector energético en el presupuesto (en millones de pesos)<sup>13</sup>.

	2013	2014	2015
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	1.583	2.332	3.962
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	18.210	33.875	78.735
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	79	231	237

En cuanto a energías renovables, sólo se mencionan programas de eficiencia energética y el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), junto con el fondo para la energía eólica (constituido con la misma cantidad de dinero desde 2013, \$ 3.718.000). Por cada peso destinado a eficiencia energética y energías renovables, se destinan \$ 16 a la partida presupuestaria de ejecución de la política de hidrocarburos.

**Gráfico 7:** Fondos a energías renovables y eficiencia vs. política de hidrocarburos.

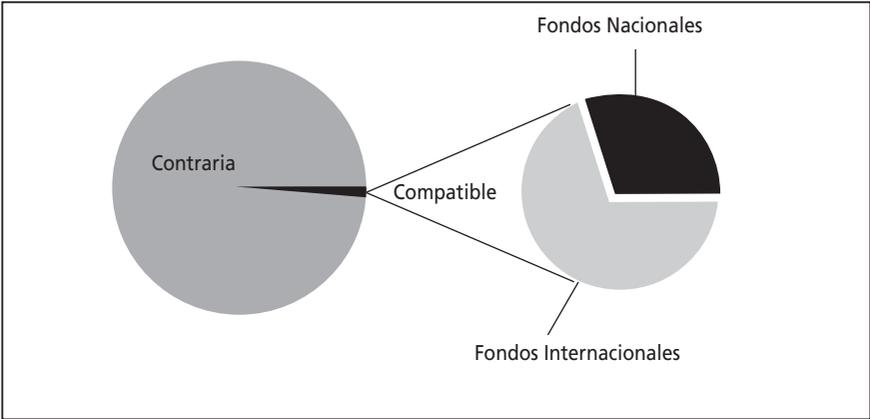


<sup>12</sup> Vale mencionar que dicha partida en 2014, fue presupuestada por \$ 32 mil millones y fue incrementada en \$ 37 mil millones a través de un decreto de necesidad y urgencia, duplicándose a mitad del año.

<sup>13</sup> Elaboración propia en base a los proyectos de ley. Es importante mencionar que estos datos no fueron deflactados y que, por tanto, contienen la inflación considerada año tras año en el presupuesto.

Asimismo, entre las partidas vinculadas a energías renovables<sup>14</sup>, el 70% de los fondos corresponden a financiamiento internacional (Fondo Mundial para el Medio Ambiente<sup>15</sup>, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo), con programas como el mencionado PERMER (financiado por el Banco Mundial) o Eficiencia Energética por el Fondo Mundial para el Ambiente, tal como se presenta en el Gráfico 8.

**Gráfico 8:** Actividades en la lucha del cambio climático para el sector energético.



#### IV. ¿Cuánto se destina al cambio climático en el presupuesto?

Los fondos etiquetados puntualmente para cambio climático dentro del presupuesto corresponden a la Tercera Comunicación del Cambio Climático, financiado por un préstamo del Banco Mundial, cuyo monto asciende a \$ 8.700.656 en el 2015.

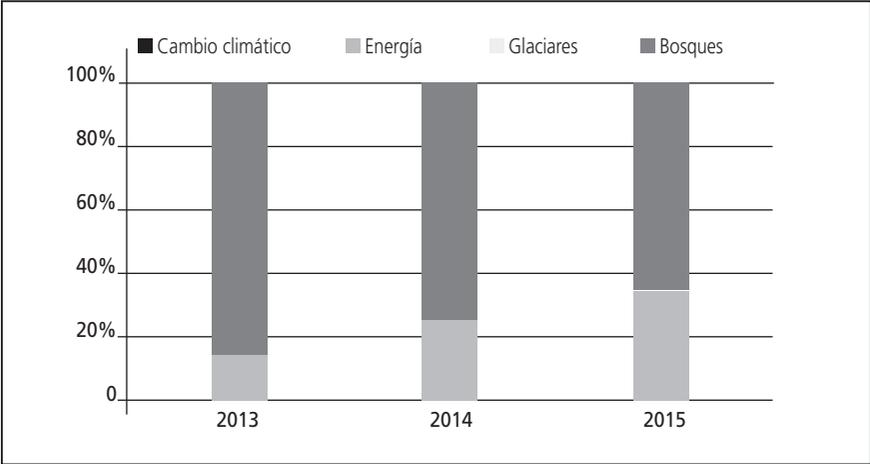
Por su parte, en el sector de bosques, los montos para las medidas identificadas como compatibles con la lucha del cambio climático cayeron en

<sup>14</sup> Según el artículo 4 de la Ley N° 26190 de Energías Renovables: a) Fuentes de Energía Renovables: son las fuentes de energía renovables no fósiles: energía eólica, solar, geotérmica, mareomotriz, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración y biogás, con excepción de los usos previstos en la Ley 26.093. b) El límite de potencia establecido por la presente ley para los proyectos de centrales hidroeléctricas, será de hasta 30 MW.

<sup>15</sup> En inglés Global Environment Facility (GEF).

2015 un 24% respecto al 2014, lo que refleja un menor interés por la temática. En el sector de energía, los fondos tanto para actividades compatibles como contrarias al cambio climático se incrementaron: las medidas compatibles aumentaron 2%, mientras que las medidas vinculadas a energías “sucias” se duplicaron, es decir, se incrementaron en un 115%, vislumbrando –ante un contexto de crisis energética– una preferencia por los combustibles fósiles importados y los subsidios a su consumo. Estos datos se presentan en el gráfico a continuación.

**Gráfico 9:** Comparación interanual de presupuesto para el cambio climático por sector.



Finalmente, si se analizan estas medidas como proporción del presupuesto total, las mismas descendieron representando 0,12% en 2013, 0,11% en 2014 y, tras reducirse en un 20% en total, representan sólo el 0,06% del presupuesto nacional.

## V. ¿Cómo se ejecutaron estas medidas años anteriores?

Según los datos presentados en la Cuenta Inversión<sup>16</sup> para el año 2013, se evidencia una sub-ejecución de los proyectos principalmente vinculados a la conservación de bosques, así como para el programa que contiene los fondos de eficiencia energética y energías renovables (ver Tabla 3).

**Tabla 3:** Ejecución presupuestaria de los principales programas de bosques y energía (millones \$)<sup>17</sup>.

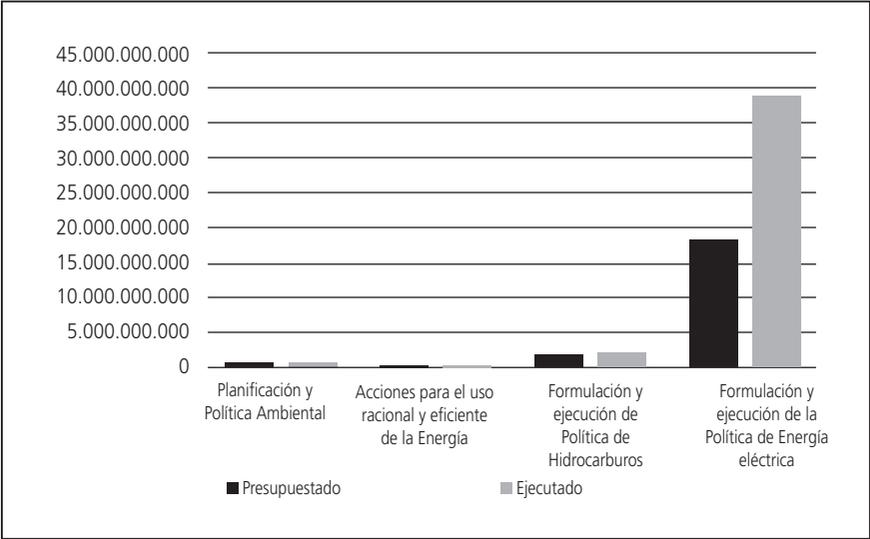
Programa	Unidad Ejecutora	Crédito Inicial	Crédito Final	Gasto Deven-gado	% Ej.
Planificación y Política Ambiental (contiene fondos ley de bosques nativos)	Subsecretaría de Planificación y Política Ambiental	422	419	365	87
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Energía	79	80	62	77,7
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría Ener-gía Eléctrica	1.583	2.018	2.007	99,5
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	18.210	38.880	38.769	99,7

Por tanto, hay una sub-ejecución en los programas que contienen las actividades de mayor relevancia en la temática de mitigación y adaptación al cambio climático mientras que, a modo de ejemplo, el programa para los hidrocarburos y acciones para la política de energía eléctrica (que contiene la partida presupuestaria de los subsidios) no sólo se ejecutaron casi al 100% sino que además se incrementaron notablemente a lo largo del año a través de modificaciones presupuestarias (mediantes decreto de necesidad y urgencia y decisiones administrativas).

<sup>16</sup> La Cuenta de Inversión, elaborada por la Contaduría General de la Nación, constituye una herramienta primordial para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental durante un periodo dado y expone la citación del patrimonio público. Más información disponible en: <http://www.mecan.gov.ar/hacienda/cgn/cuenta/2013/tomoi/02intro.htm>

<sup>17</sup> Elaboración propia en base a Cuenta Inversión 2013.

**Gráfico 10:** Comparación entre presupuesto y ejecución para los principales programas vinculados al cambio climático (en pesos)<sup>18</sup>.



Un análisis de la ejecución del primer semestre de 2014 fue realizado por la Auditoría General de la Nación (AGN). En el mismo, se destaca un incremento de los gastos durante el período de análisis respecto al 2013 en un 46,2%. Entre los gastos que más crecieron se encuentran aquellos vinculados a energía, de la mano de la política de hidrocarburos y los subsidios para la importación y al consumo, con un incremento del 101,5%. Dentro de esta función del presupuesto en la primera mitad del año ya se había ejecutado el 92% de los gastos presupuestados, mientras que para la función de ecología y medio ambiente, en el mismo plazo, sólo se había ejecutado el 26%<sup>19</sup>.

Ante estas diferencias entre los presupuestos y su ejecución presupuestaria, se evidencian dificultades al momento de la elaboración y aprobación del mismo debido a que, en ambos años, se produjeron grandes modificaciones presupuestarias durante su ejecución, situación que muestra la falta de eficacia al momento de su preparación.

<sup>18</sup> Elaboración propia en base a Cuenta Inversión 2013.

<sup>19</sup> AGN (2014). *Análisis de Ejecución de los Créditos Presupuestarios correspondientes al primer semestre de 2014*. Disponible en: <http://www.agn.gov.ar/informes/analisis-de-ejecucion-de-los-creditos-presupuestarios-correspondientes-al-primer-semestre#sthash.GDXecdIC.dpuf>

Por ejemplo, para el 2014 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 1246/14 se incrementaron los gastos del presupuesto en un 22,5%, llegando el presupuesto a \$ 1.083.728 millones. Dicho incremento se vinculó principalmente a los subsidios para la energía y el transporte.

## VI. Conclusión

En resumen, el cambio climático no es una prioridad en la política nacional argentina. En ello se distingue la importancia del horizonte temporal para la formulación de las políticas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático, el cual se encuentra fuera del rango de acción de muchos de los hacedores de políticas. Por tanto, a nivel político no se le da la importancia que merece, aunque a nivel técnico se avance con las investigaciones.

Asimismo, es importante resaltar la falta de un mecanismo de coordinación formal entre los distintos organismos nacionales. Esta situación se agrava aún más por la falta de una política nacional de cambio climático que permita integrar y armonizar las distintas actividades vinculadas con la emisión de GEIs. Desde el gobierno se anuncian avances en materia de cambio climático<sup>20</sup>, sin embargo, muchos de los proyectos vinculados a dicha temática se encuentran financiados por fondos internacionales. Por su parte, las partidas presupuestarias que se derivan de la utilización de fondos nacionales que se destinan a bosques o que correspondería destinar a glaciares, son menores a los que debieran ser o carecen de un monto identificable. Asimismo, la inadecuada asignación presupuestaria muestra la falta de voluntad por parte de las autoridades para garantizar una normativa aprobada en el ámbito legislativo.

El análisis del presupuesto fiscal recientemente aprobado por el Congreso Nacional para el año 2015 demuestra que en materia ambiental en general, y en el tema de cambio climático en particular, una vez más, se promueven políticas de corto plazo, de alto impacto ambiental, en detrimento de una estrategia de sustentabilidad de largo plazo.

Para considerar el cambio climático en un marco de política ambiental se requiere de una planificación con escenarios inclusivos, participativos

---

<sup>20</sup> Discurso de la delegación nacional en la Cumbre del Clima en las Naciones Unidas en septiembre pasado en Nueva York, disponible en: <https://www.mrecic.gov.ar/intervencion-del-canciller-hector-timmerman-en-la-cumbre-del-clima-en-las-naciones-unidas>

y transparentes, facilitando el acceso a la información, la cual debe ser confiable y suficiente. Si se formula una política sin participación ciudadana será muy difícil que sus resultados se vinculen a un ambiente sano y equilibrado, y mucho menos garantice preservarlo para las futuras generaciones.